

UAIP/RES.0351.2 /2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:  
San Salvador, a las catorce horas del día dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información recibida en esta Unidad el día trece de noviembre de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita copia digital de todos los presupuestos por programa, que se prepararon como prueba pilotos, para el ejercicio dos mil veinte y que según el mensaje del presupuesto fueron acompañados con el proyecto de Ley del Presupuesto para ese año.

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2019-0351 por medio electrónico el trece de noviembre del presente año a la Dirección General del Presupuesto, con el fin determinar la disponibilidad de la información requerida.

El dieciocho de noviembre del presente año la Dirección General del Presupuesto por medio de correo electrónico remitió tres archivos digitales en formato PDF con los proyectos de presupuestos por programas del Ramo de Hacienda, Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología y del Ramo de Salud para el ejercicio dos mil veinte.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso a la solicitante a la información detallada en el romano I) de la presente providencia; según lo proporcionado por la Dirección General del Presupuesto de este Ministerio; **ENTREGUÉSE** mediante correo electrónico tres archivos digitales en formato PDF que contiene la información antes relacionada; y
- II) **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

